

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (la “Sociedad”), de acuerdo con el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ANUNCIO COMPLEMENTARIO AL DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A., (“LA SOCIEDAD”) QUE SE CELEBRARÁ POR MEDIOS EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICOS EL 26 DE MARZO DE 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado que la junta ordinaria de accionistas, convocada para su celebración el próximo 25 de marzo de 2021 en primera convocatoria y al día siguiente en segunda, se celebre por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes.

Conforme a lo previsto en la convocatoria de la junta, el consejo de administración ha considerado oportuno adoptar esta decisión a la vista de la situación sanitaria existente como consecuencia del COVID-19 y de las medidas gubernamentales adoptadas bajo el estado de alarma actual (en especial, las relativas a la limitación de la movilidad), que se prevé que continúen en vigor en la fecha de celebración de la junta.

La decisión se ha adoptado por unanimidad en la sesión extraordinaria de 16 de marzo de 2021, al amparo del artículo 3.1.a) de Real Decreto-ley 34/2020 de 17 de noviembre, después de su modificación por la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021 de 12 de marzo, que permite que las juntas de accionistas de las sociedades anónimas se celebren por vía exclusivamente telemática.

Los accionistas que deseen asistir a la junta por vía telemática podrán hacerlo de acuerdo con las normas que se indican en los apartados de “ASISTENCIA REMOTA A LA JUNTA”, “DERECHO DE REPRESENTACIÓN”, “VOTO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA” y “REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DEL ACCIONISTA O REPRESENTANTE POR VÍA TELEMÁTICA” del anuncio de convocatoria que figura en la página web de la Sociedad. En dichos apartados se establecen las reglas para la acreditación del accionista o representante por vía telemática, la delegación y la votación previa a la junta de accionistas por medios electrónicos, y la asistencia a la junta, intervención y votación por vía telemática.

Asimismo, el consejo ha acordado ampliar el plazo hasta el momento del inicio de la votación de las propuestas de acuerdos para que los accionistas puedan ejercitar su derecho de información, y podrán solicitar dicha información por correspondencia postal y por medios electrónicos, en los términos establecidos en la convocatoria.

El consejo de administración ha acordado que la junta se retransmita en directo para su seguimiento a través de la página web corporativa (www.ence.es). Está previsto que la transmisión telemática tenga lugar a partir de las 12:30 del 26 de marzo de 2021, fecha fijada para la junta en segunda convocatoria.

Para cualquier aclaración sobre los extremos referidos en este anuncio, los accionistas pueden dirigirse al Departamento de Relación con Inversores en el teléfono de información al accionista 91.337.85.53, de 9 a 13 horas, de lunes a viernes.

Madrid, 16 de marzo de 2021

El secretario del consejo de administración de Ence Energía y Celulosa, S.A.

José Antonio Escalona de Molina